NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1997/23
25 de abril de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS, INGLÉS Y RUSO

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3772ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrado el 25 de abril de 1997 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Croacia", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General de fecha 14 de abril de 1997 (S/1997/311) relativo a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka y expresa su decepción por el hecho de que, en general, la situación en Prevlaka no haya mejorado.

Preocupa al Consejo de Seguridad la afirmación del Secretario General de que, si bien la situación se ha mantenido en general estable, diversos acontecimientos han producido un aumento de la tensión en la zona. Preocupan particularmente al Consejo las descripciones del informe sobre violaciones persistentes del régimen de desmilitarización, que han incluido movimientos de armas pesadas y efectivos de la policía especial de la República de Croacia, y la entrada de un buque lanzamisiles de la marina de la República Federativa de Yugoslavia en la zona desmilitarizada, pese a las preocupaciones expresadas y los pedidos formulados anteriormente por el Consejo.

El Consejo de Seguridad exhorta a las partes a que se abstengan de realizar actos de provocación de cualquier índole, pongan fin a las violaciones de la zona desmilitarizada y cooperen plenamente con los observadores militares de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad toma nota asimismo de las observaciones del informe del Secretario General respecto de la falta de progresos en relación con la adopción de las opciones prácticas propuestas a las partes por los observadores militares de las Naciones Unidas en mayo de 1996, según lo indicado en el informe del Secretario General de fecha 31 de diciembre de 1996 (S/1996/1075), para mejorar la seguridad en la zona. El Consejo reitera su llamamiento a ambas partes para que adopten las opciones prácticas con miras a su pronta aplicación, remuevan las minas terrestres de las zonas patrulladas por los observadores militares y dejen de

obstaculizar la libertad de circulación de los observadores militares y el cumplimiento del mandato de los observadores.

El Consejo de Seguridad exhorta a la República de Croacia y a la República Federativa de Yugoslavia a que resuelvan la cuestión controvertida de Prevlaka mediante negociaciones bilaterales con arreglo al Acuerdo sobre la normalización de las relaciones que suscribieron en Belgrado el 23 de agosto de 1996 y en el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y las relaciones de buena vecindad.

El Consejo subraya su confianza en la labor de los observadores militares de las Naciones Unidas y su apoyo a dicha labor, y expresa su reconocimiento a los observadores militares y a los Estados Miembros que han proporcionado personal y han prestado apoyo de otra índole.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."
